



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052272/2014

CORDOBA, 14 OCT 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. en Qca. Adriana Pierini en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de asistir al 10th International Congress of the World Association of Theoretical and Computational Chemists, WATOC 2014, a realizarse en Santiago, Chile.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. en Qca. Adriana **PIERINI** (**Legajo 14.587**); en representación de esta Facultad, el asistir al 10th International Congress of the World Association of Theoretical and Computational Chemists, WATOC 2014, a realizarse en Santiago, Chile; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **12-10-2014**; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **04-10-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

1277

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC